



## RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL - TORO, VALLE

**Dirección:** Carrera 3 No. 6-29

**Correos:** [repartoro@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:repartoro@cendoj.ramajudicial.gov.co) (Demandas – Acciones Constitucionales)

[j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co) (Memoriales y demás solicitudes)

**Tel/Cel:** 2210357 - 3001800814

### Informe de estados correspondiente a: 26 de enero 2024

#### ESTADO N. 008

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO	PROVIDENCIA
764004089001-2023-00326-00*	REIVINDICATORIO DE DOMINIO	Gloria Amparo Gutiérrez Restrepo	Rubiela Castaño	Auto por notificada demandada y otros	25/01/2024	
764004089001-2024-00010-00*	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia S.A.	Reservado	Auto libra mandamiento pago	25/01/2024	<a href="#">Solicitar al correo</a>
764004089001-2024-00010-00*	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia S.A.	Reservado	Auto decreta medida cautelar	25/01/2024	<a href="#">Solicitar al correo</a>
764004089001-2024-00017-00*	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia S.A.	Reservado	Auto libra mandamiento pago	25/01/2024	<a href="#">Solicitar al correo</a>
764004089001-2024-00017-00*	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia S.A.	Reservado	Auto decreta medida cautelar	25/01/2024	<a href="#">Solicitar al correo</a>
764004089001-2024-00018-00*	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia S.A.	Reservado	Auto libra mandamiento pago	25/01/2024	<a href="#">Solicitar al correo</a>

764004089001-2024-00018-00*	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia S.A.	Reservado	Auto decreta medida cautelar	25/01/2024	<a href="#">Solicitar al correo</a>
-----------------------------	-----------	-----------------------------------	-----------	---------------------------------	------------	-----------------------------------------

\* [Con reserva](#)

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

*(FIRMA ELECTRÓNICA)*  
**IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES**  
Secretario

Firmado Por:  
Ivan Fernando Rodriguez Fuertes  
Secretario  
Juzgado Municipal  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f00210550990db0f48dd4fad60fc62b403791f2d030061514fc2906333e898e**

Documento generado en 25/01/2024 02:14:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>